



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las nueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cito en el número ciento dos de la Avenida las Torres Residencial, Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General de este Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejeras y Consejeros Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: Licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciada Norma Angélica Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado J. Carmen Garduño Salazar, representante propietario del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social; licenciada Susana Rocío Rojas Rodríguez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante suplente del Partido Morena; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo; ciudadano Carlos Fabián Núñez Aldaco representante Propietario del Partido Convergencia Querétaro; y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente. Quienes asisten a la sesión ordinaria en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta de octubre del año que transcurre. V. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del Dr. Juan Rivera Hernández como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la comisión transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero presidente atinente a la ratificación del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ing. Raúl Islas Matadamas como Titular de la Coordinación de Informática. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la comisión transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del Lic. Oscar Hinojosa Martínez como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del Lic. Héctor Maqueo González como Titular de la Coordinación de Comunicación Social. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la designación de la Lic. Gloria Luz Duarte Valerio como Titular de la Coordinación de Instrucción Procesal. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los dictámenes que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondientes a las propuestas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de designación de las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales de Cadereyta de Montes, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro uno, Querétaro dos, Querétaro tres, Querétaro cuatro, Querétaro cinco, Querétaro trece, San Juan del Río ocho, San Juan del Río nueve y Tequisquiapan, así como las propuestas atinentes a los Consejos Municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del Consejo Distrital seis de Querétaro que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. XIV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la comisión transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del Consejo Distrital siete de Corregidora que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. XV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del Consejo Municipal de Landa de Matamoros que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. XVI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del Consejo Municipal de San Juan del Río que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. XVII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto a la propuesta que realizó el Secretario Ejecutivo, atinente a la designación de las personas que ocuparán las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, así como la lista de suplentes correspondiente. XVIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se cumplimenta el punto resolutivo tercero de la sentencia emitida en el expediente TEEQ guion JLD guion veintisiete diagonal dos mil diecisiete y acumulados.- -----

Inicio de la sesión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Da inicio la sesión ordinaria del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete a las nueve horas, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las nueve quince horas del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integra este Cuerpo Colegiado, del funcionariado electoral, de quienes nos acompañan en el público, de quienes nos observan por internet, así como de los representantes de los medios de comunicación. Secretario Ejecutivo con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se van a tratar conforme al orden del día que se circuló. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidente, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las representaciones de los partidos: Acción Nacional el licenciado Miguel Ángel Torres Olguín; Revolucionario Institucional la licenciada Norma Angélica Ramos Gutiérrez; del Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes; del Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández; del Partido Nueva Alianza licenciado J. Carmen Garduño Salazar; del Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez; del Partido Encuentro Social el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora; por el Partido Morena la licenciada Susana Rocío Rojas Rodríguez; y por el Partido Convergencia Querétaro, el ciudadano Carlos Fabián Núñez Aldaco. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano, y de las Consejeras y Consejeros licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el maestro Luis



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Espíndola Morales, la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, y la maestra María Pérez Cepeda, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. En este sentido Presidente también doy cuenta del oficio número REP MORENA INE guion quinientos veintiocho diagonal diecisiete, recibido en oficialía de partes el día veintisiete de noviembre, por el que, el licenciado Horacio Duarte Olivares, Representante Propietario ante el Instituto Nacional, da cuenta de la modificación en la designación de representantes de este instituto político, por el que nombra como suplente a la licenciada Susana Rocío Rojas Rodríguez en la representación del partido, por lo que pasaremos a tomar la protesta de ley. Si me permite antes Consejero Presidente, dar cuenta de la integración en la mesa del maestro Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Les solicito que nos pongamos de pie. Ciudadana Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?... En uso de la voz la ciudadana Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido Morena.- Sí protesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía se lo demande. Tomen asiento por favor. Secretario de cuenta de la integración de la mesa. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la integración de la representación del Partido del Trabajo el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el siguiente punto en el orden del día Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, y con fundamento en los artículos, cincuenta y siete, sesenta y uno fracción vigésima novena, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral también del Estado de Querétaro, cincuenta y dos a cincuenta y siete y sesenta y siete a setenta y cinco del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Dé cuenta de la integración de la mesa nuevamente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la integración de la representación del Partido Querétaro Independiente la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. A los integrantes del Colegiado está a su consideración el orden del día propuesto y les recuerdo también que este es el momento para inscribir asuntos generales quienes deseen hacerlo, ¿alguien tiene alguna observación al respecto?...



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Como no es así Secretario le pido que pase a la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Atendiendo a su instrucción, consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que es aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el tercer punto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta de octubre del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el acta de la sesión que corresponde, ¿si hay algún comentario?... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación económica. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente de ese Colegiado, su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, las Consejeras y Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que es aprobada el acta en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto cuarto Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda usted



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo al máximo órgano de dirección sobre las actividades relevantes realizadas durante el presente mes. Atendiendo la instrucción de este máximo órgano de dirección, remitimos en tiempo y forma el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos mil dieciocho al titular del Poder Ejecutivo, a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio dos mil dieciocho. En cuanto a Reuniones de Trabajo.- En el presente mes, mis compañeras Consejeras y mis compañeros Consejeros Electorales, participamos en diversas reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo, a fin de dar el seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección. De igual forma, se realizaron reuniones de trabajo con titulares de las direcciones ejecutivas, así como con los titulares de las áreas operativas y técnicas, con el propósito de dar continuidad a las actividades asignadas en cada área. En cuanto a Proyectos de Educación Cívica y Vinculación.- Referente al proyecto "EsCultura de Valores", durante el mes de noviembre se continuaron realizando diversas actividades de difusión de los valores de la cultura cívica a través del grupo de jóvenes de servicio social de la Universidad Anáhuac, denominado "Brigada de Valores" y de las activaciones realizadas por los propios sectores de la sociedad civil organizada participantes. La Federación de Escuelas Particulares en coordinación con Red Familia, promovieron "EsCultura de Valores" en el Congreso Internacional



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de Educación cinco punto cero. En el mes que se informa, la asociación Saca la Bici continuó con sus rodadas semanales y el pasado miércoles veintidós se realizó la última rodada por los valores; y es propicio en este momento agradecer la colaboración brindada por quienes integran dicha asociación y que seguramente continuaremos trabajando en actividades conjuntas. Por otra parte, se participó con la brigada de valores en los desayunos informativos de COPARMEX Querétaro, se promovieron los valores en instituciones educativas como la preparatoria UCO, la Universidad Autónoma de Querétaro Campus Amealco, la Universidad Anáhuac; y además se realizó la activación "Los Valores no Cuestan" en el Mercado Escobedo; asimismo se promovió el proyecto en la final del concurso de debate político entre estudiantes de educación básica en coordinación con la Unidad de Servicios Básicos de Educación en el Estado (USEBEQ), celebrado en las instalaciones de este Instituto. Durante este mes, contamos con veintidós mil setecientos diez impactos que sumado a las activaciones antes mencionadas y en redes sociales, se refleja al momento más de un millón de impactos del proyecto. En cuanto a Actividades Institucionales.- En atención a la invitación del Diputado Luis Antonio Rangel, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura, participamos en el evento de presentación de la publicación "Legislación Electoral del Estado de Querétaro", compendio que contiene la Constitución Política, la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, todas ellas del Estado de Querétaro, acto que fue celebrado en la sede del Poder Legislativo de esta entidad. Participamos también en el Primer Congreso Internacional y Tercer Congreso Nacional denominado "Temas Actuales del Comercio Exterior, los Derechos Humanos y Derecho Administrativo", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Asistimos a la ceremonia de toma



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de protesta del doctor Pablo Pérez Quintanilla como Presidente del Décimo Octavo Consejo Directivo de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, para el periodo dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Acudimos también a la inauguración del Encuentro Empresarial Nacional; convocado por la COPARMEX, celebrado en las instalaciones del Antiguo Exconvento de Santa Rosa de Viterbo. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, participamos en la inauguración de la conferencia ¿Cómo entender la violencia contra la mujer para erradicarla?, a cargo de la licenciada Azalea Alejandra Marrufo Díaz, dirigida al personal de este Instituto y con la presencia de la licenciada Valeria Guerrero Ángeles, Directora del Instituto Queretano de las Mujeres. En Cuanto al Proceso Electoral.- En virtud de la elección concurrente en nuestra entidad con motivo del Proceso Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho y en el marco del convenio general de coordinación y colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, se llevó a cabo la reunión de trabajo con motivo de la integración e instalación del grupo de trabajo que estará encargado de la operación técnica de dicho instrumento, en la que se contó con la presencia de las Consejeras y los Consejeros de este órgano, así como el funcionariado de este Instituto que integra dicho grupo. En compañía de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, acudimos a la sesión de instalación del Consejo Local de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, con motivo del Proceso Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Nos reunimos también con la licenciada Ma del Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local, para atender la agenda de coordinación y colaboración interinstitucional, con motivo de la elección concurrente en nuestra entidad. Acudimos también a la firma de los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Convenios de Colaboración en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa, para los partidos políticos, coaliciones, candidatos y aspirantes a candidatos independientes, celebrados entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los medios impresos denominados Compañía Periodística del Sol de Querétaro, S.A. de C.V. y Editora Offset Color, S.A. de C.V., con la presencia de Consejeras y Consejeros Electorales, así como del Secretario Ejecutivo de este órgano. En compañía de los Consejeros Carlos Eguiarte Mereles y Luis Espíndola Morales, así como del Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa y el Coordinador de Informática, ingeniero Raúl Islas Matadamas, asistimos a la firma del "Convenio de colaboración para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho", celebrado con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Campus Juriquilla de esta ciudad. Ante la presencia de Consejeros y Consejeras Electorales, un servidor y el Secretario Ejecutivo de este Consejo, participamos en la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, celebrado entre la Fiscalía General del Estado, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y este Instituto, que tiene como objetivo trabajar de manera conjunta en la capacitación y actualización en temas relacionados a la investigación de delitos, administración de justicia y en materia electoral, dirigidos al funcionariado que ejerce el servicio público en las instancias mencionadas. Asistimos también a la inauguración del curso de capacitación en el marco del Proceso Electoral en el Estado de Querétaro, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y que de manera simultánea se realizó en la cabecera municipal de Cadereyta Montes,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Querétaro, dirigido a la sociedad en general y con el objetivo de ofrecer información integral de las distintas etapas del proceso electoral, entre ellas, la organización, el desarrollo, la jornada electoral y la actuación de las personas que ejercen el servicio público. Se realizó también una reunión de trabajo y de acercamiento con la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión en Querétaro, así como con presidencias de otros organismos empresariales. En cuanto a Atención a Instituciones y Ciudadanos.- Se atendió la visita de cortesía del arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia. En cuanto a Comunicación Social.- El personal del área brindó las facilidades necesarias a los representantes de los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, para el cumplimiento de su labor informativa. Como parte de sus funciones, se elaboraron los boletines de prensa necesarios para la difusión de las actividades que se realizaron en las comisiones permanentes y en las diferentes áreas de este Instituto. Por último, les informo que la Presidencia de este Colegiado atendió de manera oportuna la correspondencia recibida interna y externa y se realizó el respaldo digital de la documentación en el Sistema Integral del Instituto. Agradezco su atención, y le solicito al Secretario Ejecutivo que desahogue el siguiente punto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El quinto punto en el orden del día corresponde a la presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; mismo que rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este Colegiado, el informe de las actividades que durante el periodo comprendido entre el veintiséis de octubre y el veintiocho de noviembre del presente año realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.- En el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

periodo que se informa, se formularon veinticinco proyectos de acuerdos. De igual forma, se atendió una audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas y se dio contestación a diversas demandas laborales. Además de lo anterior, se realizó la sustanciación de tres juicios locales para la protección de derechos político electorales, se dio trámite a dos recursos de apelación, y un recurso de reconsideración, además de catorce proveídos en estos casos. De la misma forma, se elaboró el convenio específico de colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la auditoría de verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares, para el proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Asimismo se está trabajando en el análisis de diversos convenios que este Instituto Electoral tiene proyectado suscribir con diversas instituciones. Por lo que toca a oficialía de partes, fueron recibidos cuatrocientos tres documentos, de los cuales noventa y uno fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, cuarenta y seis a los Consejeros Electorales, cuatro a Comisiones del Consejo General, noventa y dos a la Secretaría Ejecutiva, ciento sesenta y nueve a los órganos técnicos y operativos, y uno a la Contraloría General. Comité de Normatividad.- Se llevó a cabo la sesión extraordinaria de este Colegiado, en la que se aprobaron los manuales de organización, de procedimientos, y el catálogo de cargos y puestos, todos de la rama administrativa del Instituto, mismos que fueron remitidos a la Comisión Jurídica. Es importante destacar que será la primera vez que este organismo electoral expida manuales de esta naturaleza, los cuales se elaboraron con apego a lo dispuesto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Unidad de Acceso a la Información Pública.- Esta Unidad dio respuesta a



diecinueve solicitudes de información pública y se encuentran en trámite doce. De igual manera, fue enviado a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública el informe correspondiente al mes de octubre de dos mil diecisiete. Asimismo, se informó a la Comisión de Transparencia sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente del recurso de revisión cuarenta y cinco diagonal dos mil diecisiete guion J, relacionado con el expediente UAIP guion E guion cero sesenta y uno diagonal dos mil diecisiete, en donde en cumplimiento a dicha resolución, el día siete de noviembre se notificó a la solicitante a través de los estrados de la Unidad la disposición de la información ordenada a este sujeto obligado, compareciendo aquella a las oficinas de la Unidad a recoger la información el catorce de noviembre de la presente anualidad. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a esta fecha, se han recibido veintiséis mil quinientas cinco visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página principal doce mil quinientos ochenta y ocho visitas; Convocatorias a sesiones del Consejo General y Comisiones con mil sesenta y cuatro visitas; Acuerdos del Consejo General con ochocientos veintiocho visitas; Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho con setecientos treinta y dos visitas; y Normatividad Apartado Leyes con seiscientas cuarenta y siete visitas.

Educación Cívica.- Con el fin de fortalecer los valores democráticos, en el mes que se informa, se impartieron treinta y nueve talleres de valores democráticos en los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Juan del Río, con una asistencia de novecientos diecisiete niñas, niños y jóvenes, además de quinientos setenta y tres padres y madres de familia. Aunado a lo anterior, las promotoras cívico-democráticas llevaron a cabo cinco cuenta cuentos en los Municipios de Colón y Peñamiller, a través de los cuales



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

se pretende fomentar los valores democráticos a la vez de que ciento treinta y ocho niñas y niños disfrutaron aprendiendo con esta actividad. El número total de personas atendidas con estas acciones es de mil seiscientos veintiocho personas. Con el fin de coadyuvar en la formación de ciudadanos participativos, conscientes de la importancia de tomar decisiones informadas para el ejercicio del derecho de elegir a quienes nos representarán, en el mes que transcurre se brindó apoyo para la organización de dos elecciones estudiantiles: en la Secundaria Técnica número doce, y catorce, ambas en el Municipio de Querétaro, capacitando a un total de veinticuatro estudiantes. En respuesta a la solicitud del ciudadano José de Jesús Machuca Munguía, se proporcionó en calidad de préstamo, material electoral que fue utilizado en las "Elecciones de la Federación de Sociedades de Alumnos de la Universidad Anáhuac Campus Querétaro para el periodo escolar dos mil diecisiete dos mil dieciocho", este ejercicio democrático se llevó a cabo el nueve de noviembre del año que transcurre. Con el objetivo de contribuir en el fomento de la cultura cívico-democrática mediante la generación de espacios de reflexión y diálogo, en el presente mes, durante los días nueve y diez de noviembre asistimos al "Tercer Encuentro de lectores y Feria del libro infantil y juvenil dos mil diecisiete", organizado por la Secretaría de Cultura del Estado Querétaro.

Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho.- Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEEQ para el proceso electoral concurrente dos mil diecisiete dos mil dieciocho: Como parte de los trabajos conjuntos de ejecución del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto para el proceso electoral concurrente dos mil diecisiete dos mil dieciocho, el día tres de noviembre se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de integrar el grupo de trabajo encargado de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

operación técnica del convenio general de coordinación y colaboración y de los anexos técnicos que del mismo deriven; en este grupo participan Consejeros Electorales y Titulares de las áreas operativas del Instituto. Convenios.- En el mes que se informa se llevó a cabo la firma del "Convenio General de apoyo y colaboración en materia electoral" con la Fiscalía General del Estado y "Convenio en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa para los partidos políticos, coaliciones, candidaturas y aspirantes a candidaturas independientes" con las casas editoriales Compañía Periodística del Sol de Querétaro, S.A. de C.V., El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V.; y Editora Offset Color, S.A. de C.V. Capacitación.- Se dio inicio al Programa de Capacitación, dirigido a funcionarios de los tres órdenes de gobierno, simpatizantes y militantes de los partidos políticos, aspirantes a candidatos, candidatas, así como aspirantes a candidaturas independientes y ciudadanía en general. Este programa tiene como objetivo el que dichas personas adquieran una visión integral de las distintas fases del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho en el estado de Querétaro. El citado programa se está impartiendo en dos sedes: la primera en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro Campus Cerro de las Campanas y la segunda en la Facultad de Derecho en el Campus Cadereyta de Montes; están inscritas un total de doscientas cincuenta personas, ciento ochenta y nueve en la primera sede y sesenta y uno en la segunda. Con el apoyo de la Coordinación de Informática se implementó una aplicación que permite agilizar el control de la asistencia de los participantes con la utilización de teléfonos móviles para escanear un código QR que se le asignó a cada participante. Cabe mencionar, que en la impartición de este curso participan Consejeros Electorales así como funcionarios de todas las áreas que integran este Instituto. Los titulares de las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de la de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistieron al "Taller Nacional de Facilitadores en Innovación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral", mismo que fue celebrado el pasado dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete en la ciudad de México, abordando temas, tales como: Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; Lineamientos para la validación por parte de las Juntas Locales; Adenda al Manual de las y los funcionarios de casilla; e Instructivo para la elaboración de ejemplos de llenado de actas. Por otro lado, previamente al inicio de sus actividades los responsables de las coordinaciones regionales se encuentra recibiendo la capacitación correspondiente, en temas relacionados con el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, Financiamiento Público, Candidaturas Independientes, entre otros. Consejos Distritales y Municipales.- Se concluyó con el procedimiento para elección de consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho en el Estado, presentándose el nueve de noviembre la propuesta a la Comisión Transitoria de las personas que, de aprobarse, serían designadas a las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales. Además de lo anterior, en términos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho emitida por el Instituto Nacional Electoral, se elaboró la Adenda al Manual de la y el Funcionariado de Casilla (versión CAE), misma que fue remitida a la Junta Local Ejecutiva con la finalidad de que pueda ser validada para proceder a la producción de la misma. Se remitieron al INE los listados de las ciudadanas y los ciudadanos que se desempeñaron como representantes ante el Consejo General y consejos distritales y municipales en la elección local



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ordinaria dos mil catorce dos mil quince y extraordinaria del municipio de Huimilpan dos mil quince. Lo anterior, a fin de que ese organismo nacional identifique a quienes podría estar impedidos para desempeñar los cargos de supervisor electoral o capacitadores asistentes electorales en el proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Durante el periodo que se informa, se realizaron recorridos a los diferentes inmuebles propuestos para albergar la sede de los consejos distritales y municipales en el Estado. Es importante destacar que en estos recorridos contamos con la asistencia de las Consejeras Electorales: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez y maestra María Pérez Cepeda, así como el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles y el maestro Luis Espíndola. En relación al registro de representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales y municipales, la Coordinación de Informática desarrolló el módulo relativo al registro, sustitución y baja de los representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales y municipales. Asimismo, con la finalidad de abonar al principio de máxima publicidad y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo cincuenta y siete del reglamento interior, se realizaron los ajustes necesarios para la publicación de convocatorias y sus anexos en el sitio de internet institucional por parte de los consejos distritales y municipales, así como la generación de notificaciones por correo electrónico.

Registro de candidatos. En respuesta a la solicitud de la licenciada Esmeralda Lara Rodríguez, Subdirectora del Programa Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el día dieciocho de noviembre del presente año se solicitó la apertura del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos para la aprobación de los aspirantes a candidatos independientes en la entidad. Fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

información solicitada relacionada con los requisitos legales para la solicitud de registro de candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.- Fue remitido a este organismo electoral, por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado, el estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores del estado de Querétaro, desagregado a nivel sección, con fecha de corte al treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete. Observadores electorales.- En cumplimiento a lo establecido por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho emitida por el INE, la Junta Local Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambas de dicho órgano nacional, fue validada la "Adenda al Manual de las y los Observadores Electorales", por lo que fue enviada para su impresión y una vez concluida ésta, el veintitrés de noviembre se entregaron a la citada Junta Local Ejecutiva seiscientos noventa ejemplares. Programa de Resultados Electorales Preliminares.- En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité Técnico Asesor del PREP, el titular de la Coordinación de Informática, elaboró el documento denominado Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Asesor del PREP. Asimismo, inició la búsqueda de inmuebles para albergar el Centro Estatal de Cómputo del PREP. Candidaturas Independientes.- Los días veintiuno y veintidós de noviembre del presente año, la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, responsable de gestión del sistema nacional del registro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, realizó la aprobación en el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos de los registros de solicitantes a aspirantes a candidaturas independientes para los ayuntamientos y diputaciones locales, aprobados el pasado veintitrés de octubre de dos mil diecisiete por este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General. Documentación Electoral.- Con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones, fueron remitidos a las dependencias mencionadas así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado los documentos denominados: "Modelos de Documentación y Materiales Electorales" y "Fichas Técnicas de Documentación y Materiales Electorales", compendios que describen las especificaciones detalladas y cantidades aproximadas a producir por este organismo electoral y que se propone puedan ser utilizadas en la jornada electoral que se celebrará el primero de julio de dos mil dieciocho. Es importante mencionar que estos formatos sustituyen a los propuestos y entregados por este organismo el pasado catorce de septiembre de la presente anualidad. Asimismo se remitieron a ese organismo electoral nacional, las especificaciones técnicas del cancel electoral que será utilizado en la elección local, atendiendo a la posibilidad de ser incluido este material en la producción que se hará para el Instituto Nacional Electoral. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos se encuentra trabajando en la elaboración de la "Guía para la operación de consejos distritales y municipales", recabando las observaciones y sugerencias de las diferentes áreas operativas para analizarlas y, de ser el caso, incorporarlas al mencionado documento. Este documento contendrá las principales actividades a realizar por las secretarías técnicas en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Fiscalización.- En respuesta a la petición planteada por el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, se envió en medio óptico la información



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desagregada por distrito y municipio de los cargos a elegir en el próximo proceso electoral local y que son sujetos obligados en materia de fiscalización.

Soporte Técnico.- En cuanto a soporte técnico del equipo informático, se realizó el mantenimiento preventivo de los equipos multifuncionales que serán utilizados en los veintisiete consejos distritales y municipales, la Instalación y configuración de equipos a personal de nuevo ingreso y finalmente se concluyó con la configuración de equipos que serán utilizados en las sedes de los consejos distritales y municipales por las secretarías técnicas.

Publicación de Encuestas.- En lo que toca a la publicación de encuestas electorales, informo a este Consejo General que del monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social en medios locales y nacionales en el periodo comprendido del veintitrés de octubre al veintiséis de noviembre, se desprende que no se encontró ninguna encuesta publicada relacionada con el proceso electoral local dos mil diecisiete dos mil dieciocho. De igual manera se da cuenta a este Colegiado que esta información ha sido enterada al Instituto Nacional Electoral y publicada en la página web institucional en cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de regulación de encuestas electorales.

Vinculación Interinstitucional.- Se están realizando trabajos dirigidos a la suscripción de convenios interinstitucionales con la Universidad de Londres, la Preparatoria UCO y el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro. Aunado a lo anterior, se atendieron reuniones de integración institucional con la Universidad de Londres, la Preparatoria UCO, Universidad Anáhuac y algunas coordinaciones de carrera de la Universidad Autónoma de Querétaro en sus Campus Aeropuerto, Amealco, Cadereyta y San Juan del Río, con el objetivo de difundir y ofertar las actividades del Instituto que coadyuven en el fortalecimiento de la cultura política y democrática de sus alumnos. En atención a la solicitud del Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Luis Octavio Vado Grajales, la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, asistió como ponente al Foro “La importancia del voto joven en las elecciones”, organizado por la Facultad de Derecho y el grupo estudiantil CADAMI, actividad que fue llevada a cabo el pasado nueve de noviembre del presente año. En fecha catorce de noviembre del año que transcurre, se remitió a la titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Querétaro ciento cuarenta y cuatro ejemplares de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, que fue utilizada en la elección extraordinaria de los miembros del ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro; celebrada el pasado seis de diciembre de dos mil quince, y que fue devuelta por los representantes de los partidos políticos con registro ante este organismo electoral. A fin de informar al Instituto Nacional Electoral sobre las deducciones realizadas por sanciones impuestas a los partidos políticos y financiamiento público ministrado de manera mensual durante el periodo de junio a noviembre de dos mil diecisiete, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos recopiló la información correspondiente, la cual fue registrada en el Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. De igual forma, se remitió la información de las sanciones pecuniarias que se han impuesto a los partidos políticos y de las pendientes de aplicar, con la finalidad de dar contestación a la solicitud de información hecha por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Fue recibido en este organismo electoral el “Plan de Trabajo dos mil diecisiete dos mil diecinueve”, presentado en la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la Igualdad y la no discriminación en la participación política” del INE, en el marco del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Atendiendo la instrucción dada por el Consejero Presidente de este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General, se llevaron a cabo diversas notificaciones a los integrantes de este órgano de dirección superior así como las publicaciones de diversos acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro y en nuestra página web institucional. Finalmente y acorde con lo instruido por el Consejero Presidente de este organismo electoral se remitió a la FEPADE la información requerida por esa dependencia. Servicio Profesional Electoral Nacional.- Se dio de alta en la plantilla de personal de base del Instituto, a César Mauricio Burgos Chaparro como Coordinador de Participación Ciudadana, y a Mario Alberto Lucas Roque como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambos funcionarios forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional. Se llevó a cabo el curso de inducción impartido por los vocales de las Juntas Locales Ejecutivas, a las personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público dos mil diecisiete, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Unidad Técnica de Fiscalización.- Esta Unidad Técnica como parte de la función de enlace con el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, continua proporcionando la información requerida por la Subdirección de Programación de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, para la configuración del sistema en el ámbito local. Dentro del procedimiento de liquidación de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", en virtud de que no se recibieron solicitudes por parte de posibles acreedores, se procedió a la elaboración del informe final de este procedimiento. Capacitación.- El día trece de noviembre, funcionarios de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el esto informa, asistimos acompañando a la Consejera María Pérez Cepeda, a la conferencia magistral "Ponderación de derechos en información reservada, alcances y límites",



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

impartida por el doctor Miguel Carbonell en el Aula Forense de la Universidad Autónoma de Querétaro. El pasado veinticinco de noviembre, se llevó a cabo una conferencia impartida por la licenciada Azalea Alejandra Marrufo Díaz, Promotora de Derechos Humanos, con motivo del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones de este Instituto. Personal de este organismo electoral continúan participando en el diplomado "Ley General de Contabilidad Gubernamental" que se imparte en modalidad virtual por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y por el Consejo Nacional de Contabilidad y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. Administración.- Se gestionaron ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los recursos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de dos mil diecisiete, por un importe de catorce millones setecientos cincuenta mil pesos, y quince millones ciento veintinueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, respectivamente. De igual forma se realizaron las transferencias a los partidos políticos de los recursos para el financiamiento de las actividades ordinarias y específicas, correspondiente al mes de octubre por un monto de cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos con veinte centavos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Acción Nacional dos millones ciento noventa y seis mil ciento ochenta pesos con cuarenta y cinco centavos; Partido Revolucionario Institucional un millón setecientos setenta y tres mil setecientos treinta y cinco pesos con noventa y tres centavos; Partido de la Revolución Democrática quinientos cinco mil ochocientos un pesos con treinta y tres centavos; Partido Verde Ecologista de México veinticinco mil ciento noventa y cinco pesos con ochenta y ocho centavos; Partido Morena quinientos sesenta y siete mil treinta y ocho pesos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con sesenta y dos centavos; Movimiento Ciudadano mil ciento sesenta y un pesos con setenta y ocho centavos; Nueva Alianza ciento veintiocho mil setecientos un pesos con setenta y ocho centavos; Encuentro Social ciento veintiocho mil setecientos un pesos con setenta y ocho centavos; Partido del Trabajo ciento catorce mil seiscientos treinta y tres pesos con diecisiete centavos; Querétaro Independiente, y Convergencia Querétaro ciento veinticuatro mil doce pesos con veinticuatro centavos, cada uno. Atendiendo la instrucción dada por el Instituto Nacional Electoral se efectuaron las deducciones a los partidos Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano por las cantidades de doscientos sesenta y siete mil novecientos once pesos con cincuenta y seis centavos, y sesenta y tres mil setecientos setenta pesos, respectivamente. Fue elaborada la proyección de la distribución del financiamiento público a los diferentes partidos políticos y candidaturas independientes, que podrán tener derecho a este recurso en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, información que fue remitida; atendiendo a su petición, a la contadora pública Sofía Aline López Macías, Directora de Presupuesto "B" de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Querétaro. Personal de la Coordinación Administrativa asistió a la evaluación del Avance de la Armonización Contable del Ejercicio dos mil diecisiete; en esta evaluación el Instituto obtuvo una calificación promedio de noventa y siete punto setenta y ocho por ciento de su cumplimiento, dicha actividad fue coordinada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. De igual forma se asistió a la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO). Fue atendida la invitación realizada por el Servicio de Administración Tributaria en donde se nos informó de la existencia de diferencias en la información presentada, mismas que se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

están atendiendo. Se solicitó a la Coordinación General de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Querétaro, la actualización de los datos del Programa de Servicio Social para el alumnado de la Universidad. Para atender actividades propias del proceso electoral, se llevó a cabo la contratación de personal eventual de doce auxiliares, de igual forma se renovaron los contratos también como personal eventual de tres auxiliares adicionales, asimismo se dio la baja a dos promotoras cívico democráticas como personal de base y de un auxiliar como personal eventual. Asimismo se realizó la contratación como personal de base a la doctora Rocío Guadalupe Verboonen Bazán como personal de base. En cumplimiento a las nuevas disposiciones fiscales, la Coordinación de Informática actualizó el sistema de emisión de comprobantes fiscales digitales del Instituto a la versión tres punto tres. Se informó a la Contraloría General el gasto efectuado por el Instituto en el mes de octubre de dos mil diecisiete, referente al Estado de situación financiera, Estado de actividades, de Ingresos de gestión y gastos de funcionamiento. Además de lo anterior, se dio por concluido el procedimiento de auditoría realizado por la Contraloría General denominado "Revisión de las Adquisiciones en el IEEQ". Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios.- Este Colegiado sesionó el diez de noviembre, aprobándose por unanimidad de votos el formato de manifiesto de vínculos o relaciones de negocios personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés; además del acta de la sesión de catorce de octubre del año en curso. Coordinación de Informática.- A solicitud de Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Contralora General y titulares de las áreas operativas y técnicas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Actas, Acuerdos y Resoluciones, Minutas, Página principal, Micro sitio elecciones dos mil dieciocho, Micro sitio



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Candidaturas Independientes, Escultura de Valores, Contraloría, y Convenios de Colaboración. Presidente es cuanto por informar. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A los integrantes del Colegiado está a su disposición el informe del Secretario ¿por si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario desahogue el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Solo si me permite un dato adicional Presidente, comentar que por cuanto ve a solicitudes de acreditación de observadores electorales a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto sexto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El sexto punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Si me permite Consejero Presidente, comentar antes de leer los puntos de acuerdo, que en atención a diversas modificaciones que se realizaron al Reglamento de Elecciones el pasado veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares y conforme al artículo trescientos cuarenta y uno, párrafo primero, en el que se adicionaron requisitos para los integrantes del COTAPREP, se plantea modificar la propuesta realizada por la UNAM y sustituir al maestro Guillermo Vázquez Sánchez por el Ingeniero Emilio Nava Alatorre; si podemos poner a consideración de los miembros del Colegiado la síntesis curricular del ingeniero Emilio Nava Alatorre, de igual manera y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

atendiendo a las citadas modificaciones se propone realizar los ajustes correspondientes en el proyecto, dado que generan cambios que impactan en los antecedentes y en el considerando del mismo. Además se propone agregar en el punto de acuerdo cuarto, lo referente a que en la sesión de instalación del COTAPREP se elija a su presidente y vocales correspondientes. Si me permite dar lectura de las modificaciones Consejero Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Se propone modificar en primer momento el título del acuerdo que en relación a esta modificación el acuerdo se denominaría "Acuerdo por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho". Parte de las demás modificaciones sería en el Antecedente Cuarto, se desprende una tabla en la que se hace referencia a las propuestas de la Universidad Politécnica de Querétaro, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que aparecen los profesionistas, sin embargo en virtud de las modificaciones realizadas al Reglamento de Elecciones y derivado de que el maestro Guillermo Vázquez Sánchez forma parte del ente que auditará el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se propone la sustitución en la propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que el nombre sea el ingeniero Emilio Nava Alatorre y en el apartado de área de conocimientos permanezca Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Además de esto se propone agregar los siguientes antecedentes. El antecedente sexto: Remisión de documentación. Leo textual la propuesta de modificación: El veinticuatro de noviembre mediante circular INE diagonal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UTVOPL diagonal cero seiscientos setenta y cinco diagonal dos mil diecisiete, se remitieron al Instituto los siguientes documentos: inciso a) Tabla de observaciones a los perfiles de los candidatos a integrar los COTAPREP de diversas entidades federativas, entre ellas Querétaro, en respuesta a la circular INE diagonal UTVOP diagonal cero cuatrocientos ochenta y seis diagonal dos mil diecisiete y del oficio INE diagonal INECOM diagonal treinta y ocho veinte diagonal dos mil diecisiete, de la cual se desprende que los perfiles de los candidatos e integrantes cumplen con lo establecido en la norma. Inciso b) Modificaciones realizadas a la normatividad en materia de PREP entre paréntesis capítulo dos del título tercero del reglamento de elecciones y los anexos trece coma dieciocho punto cinco y dieciocho punto diez cierra paréntesis; e inciso c) Formato de informe de avances mensual de las actividades de implementación del PREP. Se adicionaría también el antecedente número siete: Solicitud de propuesta de integrantes. El veintisiete de noviembre a través del oficio SE diagonal veinticuatro cero uno diagonal diecisiete, la Secretaría Ejecutiva del Instituto solicitó al director del Campus UNAM Juriquilla realizara otra propuesta para integrar el COTAPREP, en virtud de las modificaciones realizadas al artículo trescientos cuarenta y uno, párrafo uno del Reglamento de Elecciones. Antecedente Ocho. Propuesta de la UNAM. El veintiocho de noviembre el director del campus UNAM Juriquilla, por medio de oficio SFAT diagonal D diagonal ciento cincuenta y dos diagonal dos mil diecisiete, en atención a la petición realizada propuso como integrante del COTAPREP al ingeniero Emilio Nava Alatorre. Antecedente Nueve. Validación de requisitos. El veintiocho de noviembre la coordinación de informática validó el cumplimiento de los requisitos de los integrantes del COTAPREP, lo cual informó a la Secretaría Ejecutiva a través del oficio CI diagonal ciento setenta diagonal diecisiete. Por lo anterior se recorrerían la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

numeración de los antecedentes subsecuentes para quedar como antecedentes diez y once. Asimismo, en el apartado dos, numeral seis del considerando primero dice; el numeral seis: El artículo trescientos treinta y nueve, párrafo uno, inciso b) del Reglamento de Elecciones, menciona que el Consejo General, considerando la elección de que se trate, debe emitir entre otros acuerdos, la creación del COTAPREP al menos siete meses antes del día de la jornada electoral, en el que se determine, por lo menos, los siguientes aspectos: la vigencia del Comité, los miembros que lo integran y su Secretario Técnico, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que el Reglamento de Elecciones norme al respecto. Debe decir, en este caso; numeral seis: El artículo trescientos treinta y nueve párrafo uno, inciso nueve, del Reglamento de Elecciones, menciona que el Consejo General considerando la elección de que se trate, debe emitir entre otros acuerdos la integración del COTAPREP, al menos con siete meses antes del día de la jornada electoral, en el que se determine, por lo menos los siguientes aspectos dos puntos: la vigencia del Comité, los miembros que lo integran y su Secretario Técnico, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que el reglamento de elecciones norme al respecto. En el mismo apartado dos, el numeral ocho del considerando primero dice; numeral ocho: El artículo trescientos cuarenta y uno, párrafo uno, tres, y cuatro del Reglamento de Elecciones, señala los requisitos mínimos que deben de cumplir los integrantes del COTAPREP, quienes en su conjunto deben tener experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, preferentemente en materia electoral; además en la conformación del COTAPREP se debe considerar la pluralidad, eficacia, profesionalismo, así



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento de Elecciones. En este sentido, debe decir: "El artículo trescientos cuarenta y uno del Reglamento de Elecciones señala los requisitos mínimos que deben de cumplir los integrantes del COTAPREP, mismos que fueron validado por la Coordinación de Informática, quienes en su conjunto..." Y de aquí continua la misma redacción del apartado anterior. En el apartado dos, numeral nueve, del considerando primero dice: El artículo trescientos cuarenta y dos, párrafo uno, del Reglamento de Elecciones señala que el COTAPREP debe entrar en funciones con una anticipación mínima de seis meses al día de la Jornada Electoral correspondiente, además establece las atribuciones del mismo. De igual manera el artículo de mérito en el párrafo dos dispone que en las reuniones que lleve a cabo el COTAPREP, los representantes de los partidos políticos y en su caso de las candidaturas independientes ante el Instituto, puedan dar a conocer sus observaciones, comentarios y sugerencias respecto de los temas que se aborden en cada reunión, el COTAPREP debe analizar lo hecho valer por los representantes para que en las reuniones subsecuentes se presente el seguimiento que se hubiese realizado. En este apartado la modificación versaría únicamente con la anticipación que debe estar instalado el COTAPREP que era de seis meses y debe de establecer que son siete. Asimismo, de igual manera el artículo en demérito en el párrafo tercero; es otra de las modificaciones, dispone que las reuniones que se lleven a cabo, los representantes de los partidos políticos, y en su caso las candidaturas independientes ante el Instituto, puedan dar a conocer sus observaciones, comentarios y sugerencias respecto a los temas que se aborden en cada reunión. En el apartado dos, numeral doce, del considerando primero, se establece; dice textual: Por su parte, el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Reglamento de Elecciones, señala que el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COTAPREP debe realizar una sesión de instalación, la cual se debe de llevar a cabo dentro de los primeros cinco días siguientes a su entrada en funciones o aprobación del acuerdo por el que se determina su creación. En dicha sesión, se debe de aprobar el plan de trabajo y el calendario para las sesiones ordinarias a las que pueden acudir, en calidad de invitados con derecho a voz, los miembros del Consejo General o quienes los represente, el funcionariado de la autoridad administrativa electoral correspondiente y en su caso especialistas cuyos conocimientos y experiencias aporten elementos relevantes a los trabajos propios del COTAPREP. En este sentido la modificación sería, se cambia la expresión "del acuerdo por el que se termina su integración", esa es la modificación, en la propuesta decía: su creación. Por cuanto ve al numeral quince del apartado dos del considerando primero, en virtud de que se agregaron requisitos que deben cumplir los integrantes, debe quedar como sigue: en el párrafo quince, "bajo esa lógica el Instituto integrará el COTAPREP, de acuerdo a las propuestas realizadas por la UPQ, el ITESM y la UNAM, conformado con personas que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y uno párrafo uno del Reglamento de Elecciones, cuya integración es la siguiente:... Y en la modificación se incorporan los apartados seis, siete, ocho y nueve, en los tres casos, que tiene que ver el apartado seis de la tabla: Su participación no debe de implicar un conflicto de intereses con los involucrados en la implementación y operación del PREP, en caso de presentarse debe hacerse del conocimiento del Instituto, en esa situación el Instituto será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de intereses que constituya un impedimento para ser miembro del COTAPREP". El apartado siete: "No prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente designado como auditor". El apartado ocho: "No prestar sus servicios profesionales o formar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

parte del tercero encargado de la implementación del PRERP, en aquellos casos en los que el Instituto determine auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP". Y el apartado nueve: "No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto". Asimismo en el apartado diez que sería el corrimiento; con la incorporación de estos cuatro apartados, el apartado diez: "Contar con título y/o cédula profesional", es la parte de la modificación en este apartado. Y por lo que ve al inciso c) de este mismo numeral incluir, sustituir, al maestro Guillermo Vázquez Sánchez por el ingeniero Emilio Nava Alatorre, con la descripción del cumplimiento de los requisitos que hemos mencionado. En el punto de acuerdo primero la propuesta dice: Se aprueba el acuerdo por el que se crea e integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. La propuesta es que debe decir: Primero. "Se aprueba el acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Por cuanto ve al punto de acuerdo cuarto la propuesta dice: Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que convoque a los integrantes del Comité para que celebren su sesión de instalación. La propuesta es que debe de decir: Cuarto. "Se instruye al Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, convoque a los integrantes del Comité para que celebren sesión de instalación y elijan a su Presidente y a los vocales correspondientes." En este sentido está a su consideración las modificaciones que se proponen, y doy lectura a los puntos de acuerdo. Doy lectura a los puntos de acuerdo con la propuesta que fue circulada originalmente. Primero.- Se aprueba el acuerdo por el que se crea e integra el Comité Técnico Asesor



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Segundo.- Se designan como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a los profesionistas señalados en el considerando de este acuerdo. Tercero.- El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, entrará en funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo, por lo que debe celebrar su sesión de instalación, dentro de los primeros cinco días siguientes a su entrada en funciones. Cuarto.- Se instruye al Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que convoque a los integrantes del comité, para que celebren sesión de instalación. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto para los efectos legales que correspondan, remitiendo copia certificada del mismo. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A los integrantes del Colegiado, ¿está a su consideración este proyecto?... Tiene el uso de la voz el licenciado Zumaya de la Mora, adelante por favor representante. En uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social.- Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos. Bueno aquí con el documento que nos hacen llegar sobre el currículum del ingeniero Emilio Nava Alatorre, pues sí es un área muy especializada, muy relevante en cuanto a la cuestión de geociencias, geofísica, que bueno pues operando en el sistema de sismología nacional, creo que sería una participación pues muy buena, pero aquí no veo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la claridad en cuanto al requisito indispensable de tener un título, una licenciatura en determinada materia para poder realizar sus fines y que sean capaces, enterados de esa forma para poderlo llevar a un buen término; veo también que tiene cursos en la que pues sí hay alguna experiencia en la configuración y programas de conmutadores telefónicos, etcétera, etcétera. Creo que tenemos que ver que todos nuestros integrantes del Instituto tengan el suficiente respaldo académico para poder llevar a cabo una encomienda. Es cuanto. Muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario al respecto?... Tiene el uso de la voz la representante de Morena, adelante por favor licenciada. En uso de la voz la licenciada Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del Partido Morena.- Buenos días. Me gustaría saber; he notado en varios puntos que en este caso en concreto, que existe un buen perfil del que sustituyen, y me gustaría saber qué es lo que se está buscando, porque en ambos cuentan con una buena experiencia laboral y sí saber qué es lo que el Instituto, cuál es la línea de estos profesionistas, porque sí nos interesa saber quiénes van a estar a cargo de esta Comisión. Y creo también; una invitación para que los acuerdos traten de ser menos modificados, porque les damos lectura y pues a la hora se cambian muchos puntos no, entonces esa parte de cambiarle bueno, ya no es lo que leímos, ya no tenemos este nuevo acuerdo, entonces tratar de que lleguen con esos menos cambios; para mí. Sería una invitación respetuosa. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario de las representaciones?... Tiene el uso de la voz el licenciado Carlos Eguiarte Mereles, Consejero Electoral, adelante. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Yo creo que podemos coincidir en que pocos asuntos son



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tan sensibles como lo relacionado con el PREP, es la vía clara, directa, la más pronta para que la ciudadanía conozca los resultados, y ese es un tema con el que no estamos dispuestos a jugar. Yo quisiera en primer término, sí destacar la anticipación y el cuidado de la Coordinación de Informática para llevar a cabo esta integración del Comité Técnico Asesor del PREP, porque si no hubiera sido así, sí estaríamos en un problema; en términos del Reglamento de Elecciones como lo conocíamos hasta hace algunos días, debía ser instalado el primero de enero, sin embargo teníamos; ahora lo vemos con claridad, pues más de un mes de anticipación en la integración, lo que nos permite reaccionar así de rápido; tenemos el acuerdo listo en este momento con una integración adecuada, pero da la casualidad digamos que no solamente es el cambio de fecha, sino que nos cambian algunos requisitos. Y creo que es muy acertado el acuerdo en función de que lo que estamos privilegiando es la auditoría, vamos a tener una auditoría en manos de los especialistas en informática de la UNAM. Eso es lo que creo, que nos debe dar mucha tranquilidad, ¿por qué se cambia ahorita? Pues porque este acuerdo que determinó el INE, insisto, entre otras cosas, otras modificaciones al Reglamento de Elecciones, cambiar la fecha y cambiar los requisitos, fue notificado el día que nos convocaron a esta sesión, de manera que sería materialmente imposible pues para la Secretaría Ejecutiva el hacer los cambios con anticipación. Creo que vale la pena ser un poco flexibles en este sentido; yo coincidiría, creo que todos coincidimos en que ese es el sentido de circular los proyectos, conocerlos, analizarlos, sin embargo creo que es una reacción muy rápida por un lado y por otro lado insisto, el que se ha dado los pasos que el reglamento de elecciones nos ha indicado con la anticipación suficiente como para poder estar el día de hoy aprobando, si fuera el caso, un acuerdo que me parece nos debe dar mucha tranquilidad, porque se fortalece



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

este comité técnico, con la presencia de un asistente más, Guillermo que es la persona que sale de este COTAPREP, permanece de alguna manera como encargado para la auditoría por parte de la UNAM, de manera que lejos de ser un problema o debilitarse pues se fortalece lo relacionado con el COTAPREP y con el PREP en general. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Bueno yo también quisiera hacer un par de comentarios, y el primero de ellos tiene que ver justamente con coincidir con la representación de Morena en el sentido en que lo idóneo es que lleguen las menos modificaciones a los acuerdos cuando los estamos conociendo en el órgano superior de dirección. Sí me parece destacable hacer mucho énfasis en lo que ya ha comentado el licenciado Carlos Rubén Eguiarte. Como ustedes saben una sesión ordinaria se convoca con dos días de anticipación, misma fecha en que fuimos notificados de manera oficial, de las modificaciones al Reglamento Nacional de Elecciones. Hubiera existido en otra ocasión la posibilidad de postergar la aprobación de la integración de este COTAPREP, pero resulta que una de las modificaciones a este Reglamento; como lo leyó el Secretario Ejecutivo, es que en lugar de siete meses para tenerlo integrado fueron seis, pero da la casualidad que ese día es mañana, ese día final para cumplir con los seis meses es el día de mañana, de tal suerte que en esta ocasión sí rogaría la comprensión de todos ustedes e insisto, en lo que ha comentado el Consejero, se hicieron todas las adecuaciones, se obtuvo un perfil idóneo para sustituir a la persona que tendríamos que sacar del COTAPREP y en ese sentido también quisiera abonar un poco a lo que comentó el licenciado Zumaya. Recordemos que a diferencia del proceso anterior los perfiles del COTAPREP, ahora cada uno en lo individual tienen que cubrir ciertas características, es decir, no los tres tienen que tener el mismo perfil sino que cada uno de ellos cubre una parte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diferente para que como Colegiado tengamos una integración de conocimientos generales. Este acuerdo que estamos poniendo hoy a su consideración; que se está poniendo ya a consideración, también contempla la posibilidad de que en caso de que este profesionista tenga alguna observación de parte del Instituto Nacional Electoral pueda ser modificado, sin embargo, quiero decirlo con claridad, esta persona está reuniendo el perfil de una de las áreas que exige el Reglamento y que le voy a solicitar al licenciado Eugenio Plascencia que nos lo comente con precisión. Por favor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Si con gusto Presidente. Efectivamente el área que cubría el maestro Guillermo era tecnologías de la información y computación, aunque el perfil de la propuesta del ingeniero Nava su desempeño es en geofísica, también él es especialista en seguridad en cómputo, seguimos atendiendo este tema de tecnologías de la información y computación con la incorporación de esta propuesta que la misma Universidad Nacional Autónoma de México nos propone para cubrir ese mismo perfil a esta misma área que nos señala el Reglamento de Elecciones, entonces no estamos desprotegiendo el COTAPREP de esta área en específico, porque precisamente esta persona tiene su línea de investigación en la que se desempeña es seguridad en cómputo. Sería eso Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Tiene nuevamente el uso de la voz licenciado Zumaya. En uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social.- Muchas gracias Presidente. Nada más entonces yo le solicitaría que en este tipo de documentos se acreditara esa especialidad que menciona el Secretario Técnico para tener más conocimiento sobre el perfil de la propuesta. Es cuanto muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con gusto representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Luis Octavio Vado. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales Consejero Electoral.- Hemos comentado varias veces en esta mesa que la Reforma Electoral Constitucional de dos mil catorce implica un sistema en el cual al INE se le otorgan facultades respecto de los procesos electorales locales, mecanismo que no teníamos con antelación, y en esta mesa estamos personas que hemos participado en varios procesos electorales y sabemos que estos temas los manejábamos en el Instituto Electoral mediante una serie de mecanismos diversos, que implicaban la participación de otros esquemas y que los programas preliminares de resultados electorales en Querétaro han funcionado adecuadamente, en este caso tenemos que atender a disposiciones diseñadas desde una perspectiva nacional y yo quisiera llamar la atención sobre lo siguiente: tanto en esta sesión como en la sesión anterior donde tuvimos que abordar temas relativos al calendario electoral, las modificaciones y los ajustes no han sido producto ni de la imprevisión, ni de la falta de trabajo de este Instituto, sino de decisiones que ha tomado el Instituto Nacional Electoral dentro del ámbito de su competencia, son facultades que desde luego el INE puede tomar y que toma en el momento que le parecen oportunas, necesarias y adecuadas. Desde luego tienen un impacto con nosotros porque nos obligan a estas modificaciones de las que ha dado cuenta el Secretario, con un tiempo entre la notificación y la ejecución del mismo, me corregirá señor Secretario que equivalía a menos de una semana, ¿es correcta mi apreciación?... En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Las reformas nos fueron notificadas el lunes. Retoma el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales Consejero Electoral.- Perfecto, y la fecha límite para que las aplicáramos ¿era el día de mañana?... En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Exacto. Retoma el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales Consejero Electoral.- Por lo tanto no es un tema de imprevisión, sino es un tema de la necesidad de responder de una forma inmediata. Yo esperaré que estas situaciones que en dos sesiones continuas se nos han presentado ya no sucedan, pero desde luego no podemos garantizarlo, porque sale del ámbito de lo que le toca al órgano electoral local. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios le solicitaré al Secretario Ejecutivo que pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto consulto el sentido de su voto de manera nominal licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor en los términos planteados por el Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Con la propuesta de usted. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto séptimo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El séptimo punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del Dr. Juan Rivera Hernández como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del doctor Juan Rivera Hernández como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Segundo.- El presente acuerdo es válido con el voto aprobatorio de al menos cinco consejerías electorales del Consejo General, en cuyo caso se ratifica al doctor Juan Rivera Hernández como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro; en caso contrario el Consejo General determina la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo referido; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé el Reglamento de Elecciones, así como se concluirá la relación laboral en términos de la ley. Tercero.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado, está a su consideración este proyecto, ¿hay algún comentario?... De no ser así Secretario le solicito que proceda a tomar la votación mediante cédula. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, procedemos a repartir las cédulas para solicitar las votaciones de las consejerías... En primer término le solicito al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles emita su voto; al maestro Luis Espíndola Morales; maestra María Pérez Cepeda; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada Gema Nayeli; maestro Luis Octavio Vado Grajales; y finalmente maestro Gerardo Romero Altamirano. Procederemos al cómputo de las cédulas: primer voto aprobatorio, segundo voto aprobatorio, tercer voto aprobatorio, cuarto voto aprobatorio, quinto voto aprobatorio, sexto voto aprobatorio, séptimo voto aprobatorio. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario. Pasemos al desahogo del punto octavo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El octavo punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la comisión transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del ingeniero Raúl Islas Matadamas como Titular de la Coordinación de Informática. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del ingeniero Raúl Islas Matadamas, como Titular de la Coordinación de Informática de este organismo público local. Segundo.- El presente acuerdo es válido con el voto aprobatorio de al menos cinco consejerías electorales del Consejo General, en cuyo caso se ratifica al ingeniero Raúl Islas Matadamas como Titular de la Coordinación de Informática del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; en caso contrario el Consejo General determina la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo referido; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé el Reglamento de Elecciones, así como se concluirá la relación laboral conducente en términos de la ley. Tercero.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dos del Reglamento de Elecciones. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto, ¿hay algún comentario?... Como no es así Secretario, le pido que tome la votación con cédula. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, nuevamente estaremos repartiendo las cédulas para solicitar la votación.... Solicitamos al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles emita su voto, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Luis Octavio Vado Grajales, y finalmente maestro Gerardo Romero Altamirano. Procederemos al cómputo de las cédulas: un voto aprobatorio, segundo voto aprobatorio, tercer voto aprobatorio, cuarto voto aprobatorio, quinto voto aprobatorio, sexto voto aprobatorio y séptimo voto aprobatorio. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Pasemos a desahogar el punto noveno en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El noveno punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la comisión transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente atinente a la ratificación del licenciado Oscar Hinojosa Martínez como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del licenciado Oscar Hinojosa Martínez, como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Segundo.- El presente acuerdo es válido con el voto aprobatorio de al menos cinco consejerías electorales del Consejo General, en cuyo caso se ratifica al licenciado Oscar Hinojosa Martínez como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; en caso contrario el Consejo General determina la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo referido; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé el Reglamento de Elecciones, así como se concluirá la relación laboral en términos de la ley. Tercero.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración este acuerdo ¿alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario, le pido que pase a tomar la votación por cédula. En uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente estaremos repartiendo las cédulas... Y le solicitamos al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles emita su voto, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Luis Octavio Vado Grajales, y finalmente maestro Gerardo Romero Altamirano. Procedemos al cómputo de las cédulas: un voto aprobatorio, dos votos aprobatorios, tercer voto aprobatorio, cuarto voto aprobatorio, quinto voto aprobatorio, sexto voto aprobatorio, y séptimo voto aprobatorio. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto décimo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del licenciado Héctor Maqueo González como Titular de la Coordinación de Comunicación Social. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la ratificación del licenciado Héctor Maqueo González, como Titular de la Coordinación de Comunicación Social. Segundo.- El presente acuerdo es válido con el voto aprobatorio de al menos cinco consejerías electorales del Consejo General, en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuyo caso se ratifica al licenciado Héctor Maqueo González como Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; en caso contrario el Consejo General determina la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo referido; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé el Reglamento de Elecciones, así como se concluirá la relación laboral en términos de la ley. Tercero.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes este proyecto, ¿alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación también por cédula. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente estaremos repartiendo las cédulas Para solicita las votaciones de las consejerías... Solicitamos al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles deposite su voto, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Luis Octavio Vado Grajales, finalmente maestro Gerardo Romero Altamirano. Realizaremos el cómputo de las cédulas: primer voto aprobatorio, segundo voto aprobatorio, tercer voto aprobatorio, cuarto voto aprobatorio, quinto voto aprobatorio, sexto voto aprobatorio y séptimo voto aprobatorio. Doy cuenta de siete votos a favor por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue o el punto décimo primero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El décimo primer punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la designación de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio como Titular de la Coordinación de Instrucción Procesal. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria encargada de llevar a cabo el procedimiento para la designación del funcionariado del Instituto, con relación a la propuesta que realizó el Consejero Presidente atinente a la designación de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio como Titular de la Coordinación de Instrucción Procesal. Segundo.- El presente acuerdo es válido con el voto aprobatorio de al menos cinco consejerías electorales del Consejo General, en cuyo caso se designa a la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio como Titular de la Coordinación de Instrucción Procesal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; en caso contrario el Consejo General determina la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo referido; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé el Reglamento de Elecciones, en términos del considerando primero de la presente determinación. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva emita el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

nombramiento correspondiente. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de todos ustedes este proyecto, ¿hay algún comentario?... Como no es así Secretario le pido que tome la votación con cédulas. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente se repartirán las cédulas para solicitar las votaciones correspondientes... Y le solicitamos al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles deposite su voto, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Luis Octavio Vado Grajales, y finalmente maestro Gerardo Romero Altamirano. Realizaremos el cómputo de las cédulas: primer voto aprobatorio, segundo voto aprobatorio, tercer voto aprobatorio, cuarto voto aprobatorio, quinto voto aprobatorio, sexto voto aprobatorio y séptimo voto aprobatorio. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Y pido a los asistentes nos pongamos de pie a fin de tomar la protesta de ley a la funcionaria que ha sido designada. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Licenciada Gloria Luz Duarte Valerio Coordinadora de Instrucción Procesal de este Organismo Público Local, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado, las leyes generales, así como cumplir con las normas establecidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?... En uso de la voz la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, Coordinadora de Instrucción Procesal: Sí protesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía se lo demande. Tomen asiento. Seños Secretario le solicito que desahogue el siguiente punto en el orden del día. Punto décimo segundo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El décimo segundo punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los dictámenes que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondientes a las propuestas de designación de las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales de Cadereyta de Montes, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro cero uno, Querétaro cero dos, Querétaro cero tres, Querétaro cero cuatro, Querétaro cero cinco, Querétaro trece, San Juan del Río cero ocho, San Juan del Río cero nueve y Tequisquiapan, así como las propuestas atinentes a los Consejos Municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo relativo a los Dictámenes que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

municipales del Instituto, correspondientes a las propuestas de designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales de Cadereyta de Montes, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro cero uno, Querétaro cero dos, Querétaro cero tres, Querétaro cero cuatro, Querétaro cero cinco y Querétaro trece, así como San Juan del Río cero ocho, San Juan del Río cero nueve y Tequisquiapan, así como las propuestas atinentes a los consejos municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el Estado de Querétaro, los cuales como anexos son parte de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales de los veintitrés consejos distritales y municipales de referencia, quienes ejercerán sus funciones en términos de la normatividad aplicable. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, que una vez instalados los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, notifique a los consejos correspondientes, los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto, para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo Colegiado está a su consideración el orden del día... Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Ricardo Domínguez, adelante. En uso de la voz el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante del Partido del Trabajo.- Buenos días. Nada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

más con una molestia. En el municipio de Cadereyta el compañero Quintero Bernon Francisco Javier estuvo en la fórmula de dos mil quince para regidor en la fórmula de Hugo Muñoz Mejía y en Ezequiel Montes está también la persona, ingeniero Fernando Pacheco Dorantes, él fue tesorero de Acción Nacional en dos mil nueve, entonces nada más para que quede asentado. Es cuanto gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Me gustaría hacer un breve recuento nada más de todo el procedimiento de desahogo para la designación de estas consejerías, que bueno estuvo a cargo de varias direcciones: de la Dirección de Educación Cívica, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y se desahogó también por parte de la Comisión Transitoria para la designación de consejeros distritales y municipales. En este sentido, bueno pues el veintiuno de julio en las Comisiones Unidas de Educación Cívica y de Organización Electoral aprobaron los lineamientos para la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En esa misma fecha el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a la creación de la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales. El día primero de agosto, el Instituto publicó la convocatoria a la cual se dio amplia difusión en redes sociales, a través de carteles, en el sitio electrónico de internet, en el programa de radio institucional Expresiones para Elegir, y en diversos medios de comunicación, a través también de spots de radio y televisión. Del primero de agosto al dieciocho de septiembre se realizó el registro y la entrega de la documentación a través de diversas modalidades que se establecieron en los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lineamientos para poder acercar a la ciudadanía y facilitar la entrega de sus documentos, que fueron a través del portal de internet del Instituto, fue por correo electrónico, de manera personal en estas instalaciones, mediante correo postal y en los módulos que se instalaron en los diferentes municipios de la entidad. Se recibieron un total del ochocientas sesenta y cuatro solicitudes de las cuales setecientos cuarenta y siete dieron cumplimiento a los requisitos y de estas setecientos cuarenta y siete tuvimos la participación de trescientas noventa y dos mujeres y trescientos cincuenta y cinco hombres. Del veintitrés al veintinueve de septiembre se llevó a cabo la valoración curricular de las personas aspirantes a las consejerías. El seis de octubre en sesión de la Comisión Transitoria se dieron a conocer los resultados de la valoración curricular y se publicó en el sitio de internet de este Instituto, la lista de aspirantes que accedieron a la etapa de las entrevistas. Esta lista fue integrada por las mujeres y hombres que obtuvieron las diez mejores puntuaciones en la valoración curricular respectivamente. Del día nueve al veintisiete de octubre se llevó a cabo la etapa de entrevistas de las aspirantes y bueno estas entrevistas fueron realizadas por tres equipos conformados por consejeras y consejeros electorales, que nos distribuimos los diferentes municipios y estuvimos realizando las entrevistas directamente a los aspirantes. El propósito de la entrevista fue constatar la idoneidad de las personas aspirantes en el desempeño del cargo mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades comunitarias o ciudadanas, su experiencia en materia electoral, así como obtener información sobre las habilidades para el desempeño del cargo para consejera o consejero electoral. Así, una vez que las consejeras y consejeros electorales realizaron de igual forma la valoración curricular se elaboró la lista de integración de las propuestas, tomando en cuenta los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

resultados obtenidos en cada una de las etapas y considerando que la valoración curricular comprendía un cuarenta por ciento de la calificación total y las entrevistas el sesenta por ciento restante, tomando en consideración como criterios orientadores el compromiso democrático, la paridad de género, el prestigio público y profesional, la pluralidad cultural de la entidad, el conocimiento de la materia electoral y la participación comunitaria o ciudadana. Por último el día diez de noviembre sesionó la Comisión Transitoria para llevar a cabo desahogare este procedimiento de designación y se aprobaron los dictámenes correspondientes a la propuesta, a la lista de propuestas que se somete hoy a consideración de este Consejo General. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Morales. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Me gustaría agradecer a las áreas que han colaborado para esta ardua labor que fueron muchos meses de trabajo, así mismo a los más de setecientos aspirantes a estas consejerías, una labor que será de mucha responsabilidad para quienes ocupen estos cargos durante el proceso electoral. Destacar también que en esta ocasión se realizaron mediante entrevistas para los aspirantes a las consejerías, a diferencia del proceso anterior en donde fue por insaculación. Esta vez, de acuerdo al Reglamento de Elecciones, fue que se estableció el hacer las entrevistas, lo cual nos permitió pues tener este acercamiento con los aspirantes. Se ha procurado además de ver que tengan alguna experiencia en materia electoral, pues también la idoneidad de conformar un consejo multidisciplinario, en donde también se tenga la oportunidad de ciudadanos que no han participado en algún tema electoral para poder conformar estas consejerías. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Algún otro comentario?... Vamos a dar unos momentos por favor. Secretario ¿tiene alguna respuesta a lo que ha comentado el representante del Partido del Trabajo?... Tiene el uso de la voz el representante del Trabajo, adelante. En uso de la voz el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante del Partido del Trabajo.- Nuevamente, también está la persona María del Rocío Hernández Castillo que ella fue candidata a Presidente Municipal por Movimiento Ciudadano en Amealco y también está en la lista; y también está Blanca Estela Correa Espino de Jalpan, ella fue sustituta a regidor en dos mil quince, entonces también dos personas más. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Secretario, en el procedimiento que estamos desahogando con el nombramiento, ¿se puso a disposición de todos los partidos políticos los nombres de quienes pretendían ser consejeras y consejeros?... En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es correcto, dentro del procedimiento se estableció el plazo para poder verificar las solicitudes de los aspirantes, el cuál venció el dieciocho, el veinticinco de septiembre, para que pudieran hacer manifestaciones respecto a las solicitudes y allegar los medios de prueba que estimaran pertinentes. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Entendiendo desde luego que se puede hacer las observaciones que se consideren al acuerdo que hoy se nos somete, ¿tuvimos alguna observación presentada por algún partido político en ese plazo?... En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Dentro del plazo que se otorgó no se recibió ninguna observación, ni se presentaron medios de prueba para desacreditar alguna de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

las solicitudes. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Ok gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Le voy a solicitar al Secretario; vamos a decretar un receso de quince minutos para verificar información y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos volvemos a esta sesión a las once horas con diez minutos. Gracias.- - - - -

Reanudación de la sesión.- En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Vamos a reanudar la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las once horas con veintisiete minutos, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que verifique el quórum legal. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Damos cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos: Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social, Morena y Convergencia Querétaro. Por parte de las Consejerías Electorales damos cuenta de la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el maestro Luis Espíndola Morales, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, la maestra María Pérez Cepeda, el maestro Luis Octavio Vado Grajales, y del Consejero Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano; también Presidente si me permite me faltó dar cuenta de la representación del Partido del Trabajo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Me parece que tiene usted información que compartirnos conforme al punto en el orden del día que nos encontrábamos antes del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

receso, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Sí muchas gracias Consejero Presidente. Primero hacer mención que en este procedimiento que fue aprobado por el Consejo General se dio el plazo amplio para que los partidos políticos emitieran las observaciones y adjuntaran las pruebas documentales que creyeran pertinentes para efecto de controvertir alguna de las solicitudes que se presentaron por parte de los ciudadanos que aspiraban a ser consejeras o consejeros electorales, sin que se hubiera recibido en este plazo alguna observación en ese sentido. Adicionalmente comentar que en todos los casos de las solicitudes que recibimos, cada uno de los ciudadanos firmó un documento, una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta, entre otros requisitos, que cumplen con todos y cada uno de los requerimientos que exige la ley, tanto la Ley General como la Ley Electoral del Estado de Querétaro para poder ser aspirantes a estos cargos. Sin embargo en términos de la información que fue vertida en esta mesa, se hace la revisión de los casos que fueron mencionados por los representantes de los partidos políticos y esto implica el tener que modificar los acuerdos que fueron presentados como propuestas para esta sesión y tenemos que hacer una revisión de que los ciudadanos que en su caso accedan a formar parte de estas propuestas, también hacer una revisión total de sus requisitos; del cumplimiento de requisitos y también que no estén en esta circunstancia, por lo que también solicitaría se nos permitiera poder hacer estas modificaciones. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante José Antonio Zumaya de la Mora, adelante. En uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, Representante del Partido Encuentro Social.- Sí muchas gracias Presidente. Pues sí efectivamente es muy tranquilizante el saber la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

determinación del Consejo en cuanto a este punto doce de la orden del día, porque son cargos en la que se puede ver comprometida la parcialidad. Creo que sí debe ser muy acucioso, es importantísimo, estamos por entrar a un proceso electoral muy competitivo, luego entonces tenemos que tener mucho cuidado. Que quede sentado en actas. Es cuanto muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario respecto de lo que acaba de comentar el Secretario Ejecutivo?... No siendo así, vamos a decretar un receso de esta sesión para continuarla el día de mañana a las catorce horas evidentemente en este mismo lugar la sala de sesiones del Consejo General. Que pasen todos buen día.-----

Reanudación de la sesión.- En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las catorce horas con veinte minutos del día jueves treinta de noviembre, sesión que fue convocada para el día de ayer. Señor Secretario Ejecutivo le solicito que verifique el quórum legal. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, doy cuenta de la presencia de la representación de los partidos políticos: Partido Acción Nacional el licenciado Miguel Ángel Torres Olguín; del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales; del Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes; del Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández; del Partido Nueva Alianza el licenciado J. Carmen Garduño Salazar; del Partido Encuentro Social el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora; del Partido Morena el licenciado Nicolás Rico Bañuelos; por el Partido Convergencia el ciudadano Carlos Fabián Núñez Aldaco; y por el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

partido Querétaro Independiente ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez; y por el Partido del Trabajo el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez. Asimismo doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano, y de las Consejeras y Consejeros licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda, maestro Luis Octavio Vado Grajales; y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo tanto existe quórum legal para reanudar esta sesión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Para continuar con el desahogo del punto décimo segundo en el orden del día, le pediría al Secretario Ejecutivo que informe a este Órgano Colegiado sobre el resultado de los trabajos relacionados con los planteamientos hechos el día de ayer en esta misma sesión, adelante Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Informar también Presidente, si me los permite, de un oficio que presentó el Partido del Trabajo recibido en Secretaría Ejecutiva a las diecinueve veintiocho horas del día veintinueve de noviembre, y si me permite darle lectura. Presidente del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Ante usted con el debido respeto comparezco para exponer: Que por medio del presente ocurso y con fundamento en los artículos primero párrafo tercero, y cuarenta y uno párrafo segundo, base quinta apartado A, párrafos uno y dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; veintinueve, treinta numeral primero, incisos a), d) y e), y dos, treinta y uno, numerales uno y cuatro, treinta y tres numeral uno, incisos a) y b), treinta y cinco, cuarenta y dos, numeral dos, cuarenta y cuatro numeral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno, incisos b), f), h) y jj), sesenta y uno, numeral uno, incisos a), b) y c), sesenta y cinco, numerales uno y tres, y sesenta y seis, numerales uno y dos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; nueve, numerales uno, dos y tres del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; cinco, numeral uno, inciso b) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de consejeros electorales de los treinta y dos consejos locales durante los procesos electorales federales dos mil diecisiete dos mil dieciocho, y dos mil veinte dos mil veintiuno y demás aplicables, vengo a promover por conducto de esta Institución, el oficio en contra de la forma de designación de los consejeros electorales del estado de Querétaro. Motivo y la causa de este escrito es que nosotros como partido político, Partido del Trabajo, nos dimos a la tarea de cerciorarnos que las fórmulas de los consejeros electorales de los treinta y dos consejos locales, no muestren vicios y estén dentro de un marco de legalidad como lo designa la autoridad competente. Citando la convocatoria presentada por el Instituto Nacional Electoral para el proceso dos mil diecisiete dos mil dieciocho y dos mil veinte dos mil veintiuno, los consejeros deben tener los siguientes requisitos para ser designados. Requisitos: Ser mexicanos por nacimiento, que no adquiriera otra nacionalidad, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencia para votar. Tener residencia de dos años en la entidad federativa correspondiente. Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación. No ser o haber sido dirigente



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiera sido de carácter no intencional o imprudencial. Agregando que el mismo Reglamento de Elecciones en la sección segunda, procedimiento de designación de consejeros electorales y distritales y municipales de los OPL, cita en el artículo veintiuno los requisitos para ser designados con la figura antes mencionada; y cita al artículo veintiuno de dicho procedimiento. Por lo que es muy claro que un requisito para figurar como consejero electoral, distrital y municipal, es no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años anteriores a la designación, pero al hacer la búsqueda de cada uno de los aspirantes nos encontramos que varios de ellos no cumplían con lo señalado en las leyes y reglamentos vigentes como se muestra a continuación.... Inserta una tabla en donde: para el consejo distrital Cadereyta de Montes señala que el ciudadano Francisco Javier Quintero Bernon, en su calidad de suplente, en la propuesta del acuerdo, el motivo por el que presenta esta solicitud es que fue representante propietario de la fórmula del ayuntamiento y lista de regidores por el principio de representación proporcional, encabezada por Hugo Amado Muñoz Mejía. Para el caso del consejo distrital Jalpan de Serra, la ciudadana Blanca Estela Correo Espino; como propietaria, establece que fue candidata sustituta a regidor de mayoría relativa, propietaria, en el proceso dos mil quince. En el consejo distrital de Pedro Escobedo la ciudadana Fabiola Bautista Rodríguez, también como propietaria, trabaja en la Coordinación de la oficina de turismo de Pedro Escobedo en dos mil catorce. En el consejo distrital de Querétaro dos, la ciudadana Marisa Bailón Nieves, en



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

su calidad de suplente, el motivo es que la tiene como representante del Partido Verde Ecologista de México dos mil catorce dos mil quince e integrante de la Comisión Estatal de Honor y Justicia del Partido Verde Ecologista de México. El consejo distrital de San Juan del Río nueve, la ciudadana Norma Angélica Rocha Ferrer, en su calidad de suplente, como candidata a diputada propietaria por mayoría relativa por el Partido del Trabajo dos mil catorce dos mil quince. Y del consejo distrital de Tequisquiapan Crispín Camacho Pérez, asesor del Presidente Municipal de Tequisquiapan en asuntos de cabildo, en el periodo noventa y cuatro noventa y siete. Asimismo en el consejo municipal de Amealco de Bonfil, la ciudadana Hernández Cedillo María de Rocío en su calidad de suplente, aspirante sustituta del Partido Movimiento Ciudadano para la fórmula ayuntamiento del periodo dos mil quince en el municipio de Amealco de Bonfil. Para el consejo municipal de Colón, Adrián Ibarra Ferruzca y Sonia Vega de León, militantes del Partido Acción Nacional. Y el consejo municipal de Pinal de Amoles, García Pacheco Ma. Libia propietaria, Tesorera Municipal en el H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles del periodo treinta y uno de julio de dos mil quince. Lo anteriormente señalado es improcedente por lo que solicitamos tengan eliminados de las fórmulas a los ciudadanos mencionados para la conformación de este proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, debido a las razones citadas. Por lo que solicito a usted, autoridad de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Primero: Se me tenga presentado este oficio en tiempo y forma; Segundo: Hagan valer las razones expuestas anexas en el mismo para la eliminación de los ciudadanos y tenga la certeza de legalidad del proceso dos mil diecisiete dos mil dieciocho y firma el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General. En este sentido y en razón de lo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

expresado tanto.... Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Simplemente para preguntar al Secretario Ejecutivo, si al documento que nos acaba de dar lectura ¿lo acompañan algunos anexos?... En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- No, solamente es el oficio... Interviene en el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- El que usted dio lectura. Retoma el uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Este oficio al que le di lectura, no hay ningún elemento adicional al mismo. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Prosiga por favor con la explicación señor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Claro que sí Presidente. Con motivo de los comentarios que se vertieron en esta mesa el día de ayer y en atención también a este oficio que se presentó, la Secretaría Ejecutiva realizó una búsqueda en los archivos que obran en este Instituto, relativo al registro de candidatos del proceso dos mil catorce dos mil quince, tanto los que fueron incorporados en las boletas electorales como los que fueron sustituidos y detectamos que cinco ciudadanos no cumplían con el requisito de no haber sido registrados como candidatos en los últimos cuatro años. En ese sentido se proponen modificaciones al acuerdo que se presentó como propuesta el día de ayer, a efecto de hacer las sustituciones pertinentes; sustituyendo a estos cinco ciudadanos que se encuentran en esta situación de haber estado registrados por un partido político, pero además también mencionar que con fecha de hoy se presentó una solicitud de desistimiento al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

procedimiento de la ciudadana Sandoval Trejo Doeni, quien estaba propuesta en la integración del consejo distrital de Tequisquiapan, debido a que también fue designada como Consejera Propietaria en el consejo distrital dos del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido proponemos, y si me permite hacer circular un documento en donde contienen las modificaciones que se están proponiendo al acuerdo... En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Bien, creo que en este momento todos los integrantes del Consejo General tienen el documento que ha pedido circular el Secretario Ejecutivo. Prosiga por favor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidente, en virtud de que son modificaciones al acuerdo presentado el día de ayer, solamente daría lectura a los párrafos o antecedentes que se están sugiriendo adicionar y los párrafos subsecuentes para modificar e ir explicando un poco la razón de estos. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con todo gusto y seguimos el documento con usted. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. En la página uno, iniciamos en el proyecto de acuerdo, se propone incluir los antecedentes siguientes. Antecedente número veinte. Sesión del consejo general. El veintinueve de noviembre tuvo verificativo la sesión ordinaria del Consejo General en la que, entre otros puntos, se sometió a la consideración del Colegiado el punto décimo segundo del orden del día relativo a la presentación y votación del acuerdo vinculado con la presente determinación. Así, en atención a las intervenciones realizadas por la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General, vinculadas con el posible incumplimiento de los requisitos previstos por la normatividad electoral de diversas personas propuestas para ocupar las consejerías; se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

decretó un receso a efecto de reanudar la misma el treinta de noviembre a las catorce horas. Veintiuno. Escrito de manifestaciones. El veintinueve de noviembre, la representación del Partido del Trabajo presentó en Oficialía de Partes el escrito registrado con el folio dos mil ciento cincuenta y seis, por el que se inconformó con la designación de diez personas propuestas como consejeras y consejeros en los consejos distritales de Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro dos, San Juan del Río nueve y Tequisquiapan, así como en los consejos municipales de Amealco de Bonfil, Colon y Pinal de Amoles. Vigésimo segundo. Escrito de desistimiento. El treinta de noviembre se recibió el escrito registrado con el folio dos mil ciento sesenta y cinco, mediante el cual se presentó el desistimiento de una de las personas propuestas para ocupar una consejería en el consejo distrital de Tequisquiapan... Cabe hacer mención en este sentido Presidente, si me los permite, que este escrito fue ratificado también por la ciudadana el día de hoy. Vigésimo tercero. Oficio de la Dirección Ejecutiva. El treinta de noviembre, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio DEEC y PC diagonal doscientos ochenta y ocho diagonal dos mil diecisiete, en el que informo que cinco personas de las listas propuestas incumplieron con los requisitos previstos por la normatividad electoral. Vigésimo cuarto. Reanudación de la sesión. En esa fecha, se reanudó la sesión del Consejo General para efectos de someter al conocimiento del órgano superior de dirección la presente determinación. Esto es por cuanto ve a los antecedentes. Asimismo, en considerandos se propone agregar los párrafos siguientes: Treinta y dos. De los dictámenes se advierte que las personas propuestas a este órganos de dirección superior para ser designadas como consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales que han quedado precisados, cumplen con los requisitos



establecidos en la normatividad de la materia, con excepción de Hernández Cedillo María del Rocío, Hidalgo Martínez Lizbeth Margarita, Correa Espino Blanca Estela, Salas Pascual Ramón, y Rocha Ferrer Norma Angélica. Quienes se propusieron para los consejos municipales de Amealco de Bonfil, Huimilpan y San Joaquín. Así como los consejos distritales de Jalpan de Serra y San Juan del Río nueve, como se referirá más adelante. En el párrafo treinta y nueve también se propone una modificación para quedar en los siguientes términos: Ahora bien, en el oficio DEECyPC diagonal doscientos ochenta y ocho diagonal dos mil diecisiete, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, refirió que de la revisión de la documentación presentada por las personas propuestas y de los archivos que obran en este organismo público local, se advirtió que en cinco supuestos se incumplió con el requisito previsto en los artículos treinta y ocho, inciso g) de la Ley General; y seis, numeral siete de los Lineamientos, relativo a no haberse registrado a alguna candidatura ni haberse desempeñado en cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; motivo por el cual se sustituye a dichas personas, en los términos siguientes: Para el consejo municipal de Amealco de Bonfil la persona que se sustituye es Hernández Cedillo María del Rocío, las personas propuestas para integrar el consejo respectivo en el orden correspondiente, es en este caso, Cabrera Garduño Ma. Teresa; para el municipal de Huimilpan la persona que se sustituye es Hidalgo Martínez Lizbeth Margarita para sustituirla por Martínez Vázquez Nubia Annel; en el consejo distrital de Jalpan de Serra la persona que se sustituye es Correa Espino Blanca Estela por Flores Hernández Erix; en el Municipal de San Joaquín Salas Pascual Ramón y la persona que entra en funciones sería Navarro Melchor José Miguel; en el consejo de San Juan del Río nueve la ciudadana sustituida es Rocha Ferrel Norma Angélica por Fabila



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Nava Concepción María de los Ángeles. El punto cuarenta. En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaría Ejecutiva proceda conforme a derecho en lo relativo a las personas que se sustituyen. Cuarenta y uno. Por otro lado, se toma en cuenta el desistimiento presentado el treinta de noviembre por Sandoval Trejo Doenhi, por lo que es necesario realizar la sustitución conducente, para quedar de la siguiente manera. Consejo distrital de Tequisquiapan, persona que se sustituye Sandoval Trejo Doenhi, persona propuesta para integrar el consejo Fabila Muñoz Carmen. Cuarenta y dos. En ese sentido, la conformación de los consejos citados, en atención al orden establecido en el procedimiento, es la siguiente: Para Amealco de Bonfil la persona que sustituiría; al caso que ya comentamos, sería Cabrera Garduño Ma Teresa en su calidad de suplente. En el Consejo municipal de Huimilpan quien entraría en la lista sería Martínez Vázquez Nubia Annel en su calidad de suplente también. Jalpan de Serra Flores Hernández Erix también como suplente. En San Joaquín Navarro Melchor José Miguel también en su calidad de suplente. En San Juan del Río nueve Fabila Nava Concepción María de Los Ángeles también en calidad de suplente. En Tequisquiapan Fabila Muñoz Carmen también en calidad de suplente. En el apartado número cuarenta y tres la modificación quedaría en los siguientes términos: Ahora bien, en los dictámenes se advierte el análisis individual de las personas que se sustituyen; por tanto, en el presente apartado se realiza la modificación de la parte conducente de los referidos dictámenes, a efecto de que se establezcan los datos correspondientes a las personas propuestas en el apartado anterior, en los términos siguientes:... Y hacemos en cada uno de los casos que se sustituyen; de los seis casos, el análisis del cumplimiento de requisitos. En la página siete, en el caso de Amealco de Bonfil Ma Teresa Cabrera Garduño. En la página número diez; a partir de la página número diez, en el consejo de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Huimilpan correspondiente a Martínez Vázquez Nubia Annel; también con el análisis del cumplimiento de requisitos. En la página catorce para el Municipio de Jalpan de Serra Flores Hernández Erix. En la página diecisiete, para el caso de San Joaquín el análisis de Navarro Melchor José Miguel. En la página veinte el análisis del cumplimiento de requisitos del caso de San Juan del Río nueve, Fabila Nava Concepción María de los Ángeles. En la página veinticuatro, el caso de Tequisquiapan de Fabila Muñoz Carmen. Y a partir de la página veintisiete también son apartados que serían modificados en los siguientes términos: Cuarenta y seis. Para dar respuesta al escrito registrado con folio veintiuno cincuenta y seis, signado por la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General, se informa en primer término que las manifestaciones señaladas resultan extemporáneas, pues de conformidad con los lineamientos de designación los expedientes de las personas aspirantes a ocupar el cargo de consejerías se encontraron a su disposición hasta el veinticinco de septiembre, toda vez que en las oficinas centrales del Instituto se puso a su disposición un equipo de cómputo, con el objeto que pudieran ingresar a sistema electrónico Infoprel para la verificación de los documentos de las personas participantes que cumplieron con los requisitos, lo cual fue notificado a dicho partido político mediante oficio DEEC diagonal ciento cincuenta y cuatro diagonal dos mil diecisiete, el quince de agosto. Cuarenta y siete. Aunado a ello en lo relativo a las presuntas afiliaciones de las personas a que hace alusión en el citado escrito, es necesario señalar que la militancia partidista no es un impedimento legal para ocupar una consejería distrital o municipal, por lo que si se exige estaría poniendo una restricción ilegítima al derecho de ejercer un cargo público, lo anterior, es congruente con lo sostenido por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP guion JDC guion veintiséis treinta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diagonal dos mil catorce, SUPRAP guion sesenta y seis nueve diagonal dos mil quince y SUPJDC diecisiete trece diagonal dos mil quince, así como el criterio de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción electoral plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los expedientes SM guion JRC guion dos diagonal dos mil dieciséis y acumulado así como SM guion JDC guion ciento ochenta y dos diagonal dos mil dieciséis. Finalmente con relación a este análisis se propone agregar el punto de acuerdo cuarto en este tenor: Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva proceda conforme a derecho en términos del considerando único... Presidente si me permite, derivado del análisis que se realizó a estas propuestas, sugeriría y les pediría a los integrantes del Consejo General adoptar las propuestas que se ponen en la mesa a efecto de poder sustituir las candidaturas que fueron propuestas por esta Secretaría. Lo anterior en términos de que, derivado de procedimiento que aprobó el Consejo General se contó o se tomó en consideración las siguientes personas en el orden de prelación de la lista que fueron entrevistados para que pudieran sustituir a estas propuestas. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Está a consideración de ustedes el asunto?... Tiene el uso de la voz la Consejera María Pérez Cepeda, adelante. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Nada más para preguntarle al Secretario Ejecutivo, las personas que entran en sustitución de quienes no cumplieron los requisitos, aun habiéndolo manifestado bajo protesta de decir verdad en el escrito que nos presentaron, ¿ya se verificó que ellos no incurran en esta misma causal?... Digamos que cumplan con todos los requisitos de no haber sido candidatos a cargos de elección popular. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Sí, claro



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que sí maestra, estas propuestas ya fueron verificadas con la base de datos de los candidatos registrados, de los candidatos que fueron sustituidos, tanto en el proceso electoral ordinario dos mil catorce dos mil quince, como en el extraordinario de Huimilpan también del año dos mil quince. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejero Luis Octavio Vado, Adelante. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Para proponer una adición a lo que nos presenta el señor Secretario; en el punto cuarenta y siete, en el considerando cuarenta y siete, simplemente para robustecerlo, que dijera en la parte final... Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Nos puede decir la página Consejero por favor?... Retoma el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Sí, es la página veintisiete, punto cuarenta y siete; dice la parte final: "... y acumulado así como SM guion JDC guion ciento ochenta y dos diagonal dos mil dieciséis...", sigue un punto, sugiero que sea un punto y coma para que se incluya: "en el mismo sentido resulta aplicable el Criterio Relevante. Noveno; con número romano, diagonal dos mil diecisiete del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de rubro Militancia Partidista. No constituye una limitante para integrar un consejo municipal. Lo anterior, en virtud de que dichos criterios relevantes; que están publicados en la página, se pueden consultar en la página del Tribunal Electoral del Estado y son obligatorios para este Consejo. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejero Luis Espíndola. Cede el uso de la voz a la Consejera Gema Morales, adelante. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Secretario, en virtud de que se fueron sustituyendo a las personas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que ya no estarían en la lista, entiendo que a quien se toma es a quien estaba digamos mejor calificado, al inmediato, digamos siguiente, y en ese sentido también estamos cuidando el tema de paridad de género también para la conformación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es correcto, en todos los casos donde se proponen las modificaciones se sigue cumpliendo con los criterios de paridad de género. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Uso de la voz el Consejero Luis Espíndola. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Consejero Presidente; compañeros buenas tardes, señores representantes de partidos políticos. En igual sentido, nada más una observación y lo someto a consideración del Colegiado para evaluar la pertinencia de la adición. En la página primera, antecedente vigésimo segundo, se dio cuenta de que la aspirante había dimitido, no sé si ahí se pudiera agregar después de consejo distrital de Tequisquiapan, "mismo que fue ratificado por la dimitente en la propia fecha". La página tres un tema de forma, se repitió dos veces el punto cuarenta y dos. En la página dos; perdón me regresé un poquito, nada más es un tema de forma, el tamaño y tipo de letra en el segundo párrafo de donde dice "ahora bien", con respecto al treinta y dos. En la página veintiocho, en el acuerdo cuarto sí se hace referencia al Considerando Único verdad Secretario; en términos del Considerando Único verdad o ¿a cuál se hace referencia?.... Se instruye a la Secretaría Ejecutiva proceda conforme a derecho en términos del considerando.... En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Sí, también es una propuesta de modificación que haría fuera de estas modificaciones que se ponen a consideración, que en la parte que corresponde en el documento que fue circulado, se establezca como Considerando Único. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Morales, Consejero Electoral.- Perfecto, sería todo y lo someto a consideración del Colegiado. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el representante José Antonio Zumaya de la Mora, adelante. En uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante de Encuentro Social.- Buenas tardes Presidente, muchas gracias, buenas tardes Consejeros, buenas tardes compañeros de partidos políticos. Pues bueno ahorita ya resolviendo algunas inconsistencias que no acataron requisitos algunos aspirantes y el cual han sido pues inelegibles para ocupar dichos cargos dentro del Instituto. También es muy importante porque el evitar que sorprendan a este Instituto Electoral ciudadanos que por desconocimiento de mala fe, pretendan llevar a cabo un trabajo que por ley no les corresponde. Hay un documento firmado; supongo dentro de los requisitos, que firmaron bajo protesta de decir verdad, luego entonces que quede asentado en actas que se deberá en consecuencia actuar conforme a derecho. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Correcto representante. Es incluso el punto de acuerdo que se está proponiendo por el propio Secretario Ejecutivo, adicionar al acuerdo. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz representante de Convergencia Querétaro Carlos Fabián Núñez Aldaco, adelante. En uso de la voz el ciudadano Carlos Fabián Núñez Aldaco, representante de Convergencia Querétaro.- Nada más para una corrección de forma no de fondo en las listas de San Joaquín, la propuesta de Navarro Melchor José Miguel de acuerdo a la orden de prelación, como lo vino manejando él debería estar en el lugar séptimo no sexto por la puntuación que él tiene en relación con el del séptimo lugar, nada más de forma. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo. Como no hay más



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

comentarios le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que ponga en votación el presente acuerdo con las modificaciones que él mismo propuso, así como con las adiciones que ha propuesto el Consejero Vado, el Consejero Espíndola y las modificaciones de forma que proceden. Adelante Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal para aprobar el acuerdo de la cuenta, con las modificaciones propuestas y de las que se ha dado cuenta en esta mesa: al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Vamos a proceder con el punto décimo tercero en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El décimo tercer punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo distrital cero seis de Querétaro que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo relativo al dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto, correspondientes a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo distrital cero seis de Querétaro que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el Estado de Querétaro, los cuales como anexos son parte de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo distrital de referencia, quienes ejercerán sus funciones en términos de la normatividad aplicable. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que una vez instalado el consejo distrital cero seis de Querétaro, notifique los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto, para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes este proyecto, ¿si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. En términos de los artículos veinte y veintiuno de la Ley General de medios de Impugnación, solicito atentamente se me excuse de la votación de este punto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente en el mismo sentido, con fundamento en el artículo veinte y veintiuno de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, solicito se me excuse de votar este punto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. A los integrantes del Colegiado está a su consideración las excusas de las Consejeras ¿si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario, le voy a pedir que en primer término someta a consideración la excusa de la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Está a su consideración la excusa que ha expuesto la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Les pediré el sentido de su voto de manera económica, los que estén a favor, por favor manifestarlo. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que es aprobada la solicitud de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Someta ahora a consideración del Colegiado la excusa de la Consejera Gema Morales Martínez. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. En el mismo sentido, solicito el sentido de su voto de manera económica para aprobar la solicitud de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, los que estén a favor, favor de manifestarlo. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que es aprobada la solicitud de dispensa. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Hay algún otro comentario sobre el proyecto de parte de algún integrante del Colegiado?... Como no es así Secretario, le pido que someta a votación dicho acuerdo con las excusas correspondientes que se han aprobado. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente maestro Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Aborde Secretario el punto décimo cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El décimo cuarto punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo distrital cero siete de Corregidora que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo relativo al Dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto, correspondiente a la propuesta de designación de las consejerías del consejo distrital cero siete de Corregidora que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el Estado de Querétaro, el cual como anexo es parte de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo distrital de referencia, quienes ejercerán sus funciones en términos de la normatividad aplicable. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que una vez instalado el consejo distrital cero siete de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Corregidora, notifique los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto, para los efectos conducentes.

Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado este proyecto está a consideración de ustedes ¿hay algún comentario?... Tiene el uso de la voz Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. En congruencia con el antecedente décimo sexto del acuerdo que se pone a nuestra consideración y con fundamento en los artículos veinte y veintiuno de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado, pongo a consideración de este Colegiado me sea otorgada la excusa para no conocer la integración del consejo distrital siete con sede en Corregidora. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Integrantes del Colegiado está a su consideración la excusa del Consejero, ¿algún comentario?... Como no es así Secretario, le pido someta a votación la excusa presentada por el Consejero Eguiarte. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto a las Consejerías Electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la excusa presentada por el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Alguna otra intervención con respecto del proyecto que se puso



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

a consideración de la mesa?... Como no es así señor Secretario, le pido que someta a votación el proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido de su voto de manera nominal a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Proceda con el punto décimo quinto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El décimo quinto punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo municipal de Landa de Matamoros que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo relativo al dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo municipal de Landa de Matamoros que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro, los cuales como anexos son parte de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo municipal de referencia, quienes ejercerán sus funciones en términos de la normatividad aplicable. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, que una vez instalado el consejo municipal de Landa de Matamoros, notifique los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto, para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto?... Tiene el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. En coincidencia con lo manifestado hace un momento en la sesión de la Comisión respectiva y también con fundamento en los artículos veinte y veintiuno de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado, solicito se me excuse de votar el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. De no haber más comentarios, está a consideración del Colegiado la excusa del Consejero ¿algún comentario?... Como no es así Secretario le pido someta a consideración la excusa presentada por el Consejero Vado. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto a las Consejerías Electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa para aprobar la excusa expuesta por el maestro Luis Octavio Vado Grajales, favor de manifestarlo. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la excusa de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario con respecto al proyecto que se puso a consideración en la mesa?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Pasemos al desahogo del décimo sexto punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo municipal de San Juan del Río que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo relativo al dictamen que emitió la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

municipales del Instituto, correspondientes a la propuesta de designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo municipal de San Juan del Río que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el estado de Querétaro, los cuales como anexos son parte de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales del consejo municipal de referencia, quienes ejercerán sus funciones en términos de la normatividad aplicable. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, que una vez instalado el consejo municipal de San Juan del Río, notifique los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto, para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿A los integrantes del Colegiado está a consideración de ustedes este proyecto?... Tiene el uso de la voz Luis Espíndola, Consejero. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para solicitar respetuosamente a este Colegiado, en términos de lo establecido en el antecedente décimo sexto del proyecto que se pone a consideración, así como de los artículos veinte y veintiuno de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se me excuse de votar dicho acuerdo. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Está a consideración de ustedes la excusa presentada por Consejero Luis Espíndola, ¿algún comentario?... Como no es así Secretario, por favor someta dicha



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

excusa a votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto a las Consejerías Electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la excusa presentada por el maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Algún otro comentario con respecto al proyecto que se puso a consideración de ustedes?... Como no es así Secretario, le pido que someta a votación dicho proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, proceda al desahogo del punto décimo séptimo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El décimo séptimo punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto a la propuesta que realizó el Secretario Ejecutivo, atinente a la designación de las personas que ocuparán las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, así como la lista de suplentes correspondiente. Si me permite Presidente hacer una propuesta de modificación a este punto del orden del día. En primer término, en el punto décimo octavo, que es el que nos corresponde, se propone en primero momento la modificación de los párrafos treinta y nueve y cuarenta, así como el punto de acuerdo segundo a efecto de que las funciones de las secretarías técnicas inicien a partir del día primero de diciembre del presente año, de conformidad con el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretaría Técnicas del Instituto que fue aprobado por este Consejo. En razón de que en el proyecto que se circuló, se estableció que entrarían en funciones el día diez de diciembre con la instalación de los consejos, eso por un lado. En el mismo sentido, solicitar que se modifique la parte considerativa para que se adicione un punto treinta y cinco en el que se establezca lo siguiente: Treinta y cinco. Del acuerdo del Consejo General del instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprobaron los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dictámenes que emitió la Comisión Transitoria para realizar el Procedimiento de Selección de la Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a las propuestas de designación de las consejeras y consejeros electorales de veintitrés consejos referidos, el cual se estableció en el punto décimo segundo del orden del día, se advirtió que fue necesario realizar un análisis del cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes a los procedimientos de consejerías y por tanto secretarías técnicas. De la revisión hecha a los archivos de este Instituto se desprende que la ciudadana Norma Angélica Rocha Ferrer fue candidata en el proceso electoral dos mil catorce dos mil quince y que mediante escrito, bajo protesta de decir verdad, en el procedimiento de selección de consejerías distritales y municipales afirmó no haberlo sido. En tal sentido de conformidad con el análisis realizado a las propuestas para integrar las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales, se advierte que Norma Angélica Rocha Ferrer manifestó hechos falsos respecto al cumplimiento de los artículos treinta y ocho, inciso g) de la Ley General; y seis, numeral siete de los Lineamientos para la designación de las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al señalar que no había sido candidata a un cargo de elección popular. Por lo anterior, se da baja la propuesta para que la aspirante forme parte de la lista de reserva, pues las personas que ocupan las secretarías técnicas deben apegarse a los principios que rigen la materia, entre ellos los principios de certeza, el cual no se actualizó en el supuesto de la citada persona, dada la información inexacta que proporcionó a este Instituto. Es la cuenta Consejero Presidente. Y si me permite con las modificaciones que se proponen daré lectura a los puntos de acuerdo del punto del orden del día que nos corresponde. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Primero.- Se aprueba el presente acuerdo, así como la designación de las personas que ocuparán la titularidad de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, así como la lista de suplentes correspondiente. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique de manera personal los nombramientos atinentes a las personas que ocuparán el cargo de Secretarías y Secretarios Técnicos de los consejos distritales y municipales del Instituto, quienes ejercerán funciones a partir del primero de diciembre de dos mil diecisiete. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique la presente determinación, así como los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto a las personas designadas como Secretarías y Secretarios Técnicos de los consejos distritales y municipales. Cuarto.- Se instruye a las Secretarías y Secretarios Técnicos a efecto de que convoquen a las Consejerías Electorales, de los respectivos consejos distritales y municipales a la sesión de instalación, la cual debe tener verificativo el diez de diciembre de dos mil diecisiete. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto copia del mismo. Sexto.- Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior de este Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de todos ustedes este proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Estando en lo personal de acuerdo con la inclusión de este párrafo, sugerir que sea modificada también la tabla en la que se enlistan los secretarios técnicos suplentes en su caso. Por otro lado si me permite destacar la presencia de veintisiete profesionista en esta sala, que en caso de que este acuerdo fuera aprobado por el Consejo General ocuparían este importante cargo en nuestros consejos distritales y municipales, felicitarlos porque en todo caso han sido los más destacados en un proceso complejo, exigente, tras algunos cursos, el examen, valoraciones, la entrevista que me parece fue importante en este procedimiento de selección, pues encuentran ante esta posibilidad que me parece en primer término vale la pena destacar. Sin embargo creo que vale la pena dejar atrás ya este procedimiento, me parece que hay que verlo no como la conclusión de este procedimiento, sino como el inicio de una importante responsabilidad, son conocedores profundos de la materia, saben las atribuciones legales que tendrían a partir de que fueran designados en este cargo; no solamente como soporte jurídico de los consejos sino esta posibilidad que concede, insisto, la propia ley para expedir certificaciones o para dar fe de hechos que me parecen de la mayor importancia. Y finalmente pedirles a quienes ocupen el cargo que no solamente se limiten a cumplir por supuesto con el marco normativo, con los principios rectores que rigen la materia, sino en verdad ser generadores de confianza y no solamente a las representaciones de los partidos que como



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

integrantes de su consejo estarán muy vigentes, sino a la sociedad que es ante quien nos debemos, de manera que esperando que este acuerdo fuera aprobado en sus términos; en función del cumplimiento claro que vi en el procedimiento, a lo largo del procedimiento, felicitarlos y pedirles que se conduzcan con toda rectitud. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario con respecto de este proyecto?... Como no es así Secretario, por favor sométalo a votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal para aprobar el acuerdo de la cuenta con las modificaciones propuestas por la Secretaría y adicionar esta propuesta del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consulto el sentido de su voto al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Una vez que han sido aprobados los nombres que integrarán estas secretarías técnicas de los veintisiete consejos distritales y municipales, quisiera retraer un poco las palabras que yo mismo comenté en la apertura del curso de inducción a secretarios técnicos. En aquel momento yo les comentaba que están por comenzar una de las tareas más exigentes pero más satisfactorias de su carrera profesional, hoy para ustedes veintisiete eso es un hecho, así lo creo estoy convencido de que así será. Bienvenidos a bordo, cuentan ustedes con este Consejo General y este Consejo General cuenta con todos ustedes. Así es que mañana mismo empezamos a trabajar en vista de la modificación del presente acuerdo. Señor Secretario Ejecutivo le pido que desahogue el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se cumplimenta el punto resolutivo tercero de la sentencia emitida en el expediente TEEQ guion JLD guion veintisiete diagonal dos mil diecisiete y acumulados. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo mediante el cual se cumplimenta el punto resolutivo tercero de la sentencia emitida en el expediente TEEQ guion JLD guion veintisiete diagonal dos mil



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

diecisiete y acumulados. Segundo.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva emita el pronunciamiento que corresponda a las peticiones y escritos de las partes, de conformidad con el considerando primero de este acuerdo y en los términos de ley. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia certificada de la presente determinación al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe del cumplimiento de este acuerdo en la siguiente sesión ordinaria. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración este punto en el orden del día, ¿si alguien tuviera algún comentario?... Como no es así Secretario, por favor sométalo a votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario proceda por favor con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el décimo noveno punto del orden del día, es el correspondiente a Asuntos Generales. Le informo que no tenemos anotado a nadie en este punto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. En consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con veinte minutos de este jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen todos muy buenas tardes. Gracias por su asistencia.-